



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 31-01-2020 10:50:49  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE12514 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** Sd:138 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA  
**ASUNTO:** PROPOSICION 166 DE 2020  
**OBS:** RICARDO CORDOBA ROJAS

Bogotá, D. C.,

Doctora  
 Ronald Sánchez Posada  
 Subsecretario de Despacho  
 Concejo de Bogotá  
 CI 36 28 A 41  
 Nit: 899999061  
 Ciudad



**Asunto:** Proposición 166 "Permiso especial de acceso al área con Restricción Vehicular", aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE1359 radicado en SDH 2020ER8095.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de la manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
 Subsecretario Distrital de Hacienda  
 jramirez@shd.gov.co

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| Aprobó         | José Alejandro Herrera Lozano |
| Elaborado por: | Ricardo Cordoba Rojas         |

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



472  
 Correo Postal Nacional S.A. Nit. 900.082.917-9 DG 28 O 95 A 85  
 Calle 100 No. 111-110 - servicioalcliente@cpn.com.co

2020EE12514-01  
 Cod. Dep. Postal: 110

Remitente

Destinatario

Remitente: RONALD SANCHEZ POSADA  
 Dirección: CARRERA 30 N. 25-90 P. 4  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111311390  
 Envío: YG251872200CO  
 Fecha emisión: 31/01/2020 12:43:50  
 Destinatario: RONALD SANCHEZ POSADA  
 Dirección: CARRERA 30 N. 25-90 P. 4  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 111311390  
 Fecha emisión: 31/01/2020 12:43:50



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 11:37:56

2020ER8095 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM  
ASUNTO: PROPOSICION N° 166 DE 2020-PERMISO ESPECIAL DE ACC  
OBS:



Concejo  
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2020 03:22:54

A Contestar Cite Este Nr.:2020EE1358 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:38 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO P

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA JUAN MAURICIO RAM

ASUNTO: ENVIO PROPOSICIÓN NO.166 APROBADA EN SESION EL 24/

OBS: SRIA DE MOVILIDAD - PLANEACION

EE1358

Ricardo Córdoba  
Vto: Enero 31/2020

76

Doctores  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
NICOLÁS ESTUPIÑÁN  
Secretario Distrital de Movilidad  
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO  
Secretaria Distrital de Planeación  
Ciudad

REF: **Proposición No.166**, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de enero de 2020.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO y JUAN JAVIER BAENA MERLANO de la Bancada del Partido Bogotá para la Gente.

**TEMA: "PERMISO ESPECIAL DE ACCESO AL ÁREA CON RESTRICCIÓN VEHICULAR".**

En virtud de lo anterior, ustedes han sido **CITADOS**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO**.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio  
Proyectó: Andra Liliana Cerquera Bolaños *af*  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada

Jane  
30 ENE 2020  
A.SGH



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

70



24 ENE. 2020

25

APROBADA  
COMISION HACIENDA  
24-ENE-2020

|  |                            |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO CTP-FO-004  |
|  | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|  |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

PROPOSICIÓN No. **166** DE **24 ENE. 2020**

Aprobada en: Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: Permiso especial de acceso al área con restricción vehicular

Facultades (las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes)

Citados: Nicolás Estupiñán Secretario de Movilidad – Juan Mauricio Ramírez Secretario de Hacienda – Adriana Córdoba Secretaria de Planeación

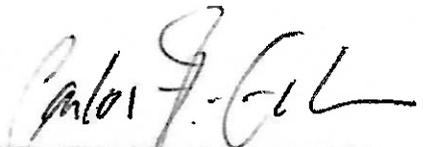
Invitados: Personería – Contraloría y Veeduría

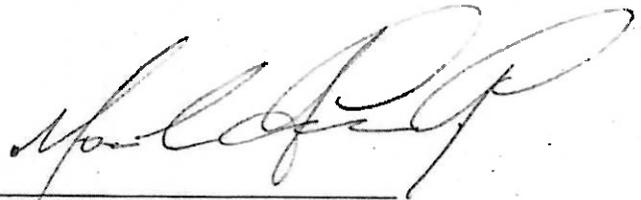
Cuestionario:

1. ¿En que va el proceso de implementación de permiso especial de acceso al área con restricción vehicular? Sírvase remitir los avances técnicos.
2. ¿Qué estudios ha adelantado la Administración Distrital en relación a instrumentos para el permiso especial de acceso al área con restricción vehicular? Por favor anexarlos
3. ¿Cuáles son las fechas previstas para dar inicio al permiso especial de acceso al área con restricción vehicular?
4. ¿Cuáles serían las zonas y vías de la ciudad que se tienen previstas intervenir en el permiso especial de acceso al área con restricción vehicular?
5. ¿Cuánto es el presupuesto que se tiene estimado recaudar por el permiso especial de acceso al área con restricción vehicular y cuál sería la destinación de estos recursos?

Cordialmente

Firmas

  
 H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

  
 H.C. MARISOL GOMEZ  
 Vocero de Bancada

  
 H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO

Recibi Constante  
Enero 20-2020  
10:00pm

